



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE CONSULTORÍA “FACILITACIÓN DE SESIONES EN EL MARCO DE PROCESO DE FORMACIÓN Y REFLEXIÓN SOBRE ECOFEMINISMOS, DDHH Y VALORES DEMOCRÁTICOS, EDICIÓN 2025”**

### **I. EL PROYECTO**

El proyecto “Fortalecer a los defensores jóvenes y del medioambiente para la democracia en El Salvador (FortES)” NDICI HR INTPA/2022/439-345, será ejecutado por Christian Aid, la Asociación Comunitaria Unida por el Agua y la Agricultura (ACUA) y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD por sus siglas en inglés). El proyecto tiene una duración de 36 meses, iniciando en febrero de 2022.

El proyecto fortalecerá a personas defensoras del medio ambiente (PDDA) cuya labor a través de sus organizaciones cubre 44 municipios de 7 departamentos: La Libertad, La Paz, Morazán, Usulután, San Vicente, San Miguel, La Unión. Todos los municipios se encuentran en el Corredor Seco y en todos ellos hay presencia y trabajo de al menos una de las organizaciones de PDDA beneficiarias que están compuestas por personas que viven en dichos municipios y conocen las problemáticas ambientales de primera mano lo que las coloca en un lugar privilegiado para reconocer y actuar contra los abusos a sus derechos. Los grupos destinatarios son los siguientes: 4 Redes de Juntas de Agua (RJdA) que agrupan a 49 JdA y representan a 43,118 personas; 4 Mesas Territoriales (MT) que agrupan a 41 OSC; 280 jóvenes defensores miembros de 12 organizaciones juveniles y; 2 mesas municipales de Jiquilisco y Tecoluca.

El objetivo de la acción es contribuir a la participación significativa de organizaciones territoriales en la defensa y promoción de los derechos ambientales y de la democracia en El Salvador, en esta lógica se harán tres grandes áreas de intervención:

Fortalecer las capacidades de las JdA y organizaciones territoriales de mujeres y jóvenes para la defensa de la gestión comunitaria del agua con enfoque de interseccionalidad, a través de la combinación de capacitaciones, talleres y jornadas formativas en temáticas diferentes pero complementarias, y con componentes tanto teóricos como prácticos.

Incrementar el acceso a mecanismos de protección a personas defensoras de la gestión comunitaria del agua y del medio ambiente a través del desarrollo de actividades prácticas que irán más allá de la mera formación e incorporarán la creación de protocolos de respuesta con una clara ruta de activación y actuación, así como la creación y mejora de redes de respuesta comunitaria de atención en emergencia.

Establecer alianzas de cooperación y solidaridad nacional e internacional para la protección y respaldo a la labor de personas defensoras de la gestión comunitaria del agua y el medio ambiente, esto junto con las acciones de incidencia de las otras dos realizaciones, empuja a la acción fuera de lo meramente territorial para trabajar a niveles nacionales e internacionales coordinando con instituciones nacionales responsables del trabajo con la juventud, con otras OSC presentes en otros países centroamericanos que trabajan para lograr la protección de los recursos medioambientales, y con organizaciones y organismos internacionales enfocados a la defensa de los DDHH



## II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

- **Objetivo General**

- Facilitar proceso de formación de 6 horas lectivas sobre ecofeminismos y democracia desde las mujeres.

- **Objetivos Específicos**

- Diseñar cartas didácticas para el desarrollo de sesiones de formación y sensibilización sobre temáticas enfocadas en: ecofeminismo
- Desarrollar contenidos que generen en las participantes la auto identificación como defensoras de derechos ambientales valorando el importante papel que cumplen, sensibilizándolas sobre el rol que desarrollan en sus comunidades para la protección de derechos ambientales y la mejor gestión comunitaria del agua.
- Desarrollar ejercicios que contribuyan a la formación de una red informal de mujeres defensoras en la que destacará el rol de la mujer joven, facilitando la colaboración entre ellas y haciéndolas más visibles en el funcionamiento de las diferentes organizaciones.
- Desarrollar espacio de encuentro nacional para mujeres feministas que permita la reflexión y sensibilización sobre el ecofeminismo y que las participantes se auto identifiquen como defensoras de derechos ambientales valorando el importante papel que cumplen, sensibilizándolas sobre el rol que desarrollan en sus comunidades para la protección de derechos ambientales y la mejor gestión comunitaria del agua

## III. TEMATICAS Y METODOLOGÍA DEL CURSO Y LAS SESIONES

La facilitación se desarrollará en modalidad presencial el día 10 de abril de 2025 **en horario de 8:30 a.m. a 4:00p.m.** comprendida en 1 sesión matutinas de 3 horas y una vespertina de 3 horas (6 horas lectivas en total)

La sesión deberá desarrollarse con base en el manual de facilitación y malla curricular diseñada en el marco del proyecto FortES. NIMD se compromete a compartir dichos documentos.

La metodología, herramientas, ejercicios prácticos y contenidos serán desarrollados estrictamente con base a manual de facilitación y carta didáctica en cada una de las sesiones.



## Temario:

### 1. Modulo 1: Ecofeminismos

- Sesión 1a: Exploración del cuerpo y el territorio
- Sesión 1b: Sistemas de opresión estructural y su impacto en la naturaleza

**Nota: Se retomarán metodologías y cartas didácticas diseñadas para el proyecto**

## IV. PERFIL DE PERSONAS PARTICIPANTES EN EL CURSO

El proceso de formación debe estar diseñado para mujeres organizadas a nivel nacional. El grupo meta máximo será de 40 personas en cada una de las ediciones del curso desarrolladas.

De acuerdo con los propósitos y objetivos antes planteados, se ha definido el perfil de las personas participantes en el proceso de formación:

- a. Ser miembro/a de las organizaciones juveniles, juntas de agua y mesas territoriales del foro del agua participantes en el proyecto o de las socias que lo ejecutan.
- b. Capaz de asumir el compromiso para asistir, participar y realizar las tareas encomendadas en la totalidad del proceso de formación.
- c. Tener capacidad de análisis y discusión.
- d. Contar con buena expresión oral y escrita.
- e. Dispuesto/a la aplicación del enfoque de género.
- f. Tolerancia y respeto a la diversidad de pensamiento, ideología, creencias y orientación sexual.
- g. Compromiso de poner en práctica el conocimiento en su organización.
- h. Se incentiva a la participación de mujeres, jóvenes y personas de la diversidad sexual.  
Provenientes de : El Salvador, Guatemala y Honduras

## V. ACTIVIDADES ESPERADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONSULTORÍA

Se desarrollarán las siguientes actividades:

- a. Diseñar presentaciones o apoyos gráficos para las sesiones del día.
- b. Identificación de materiales, herramientas u otras que necesitara en desarrollo de los contenidos.
- c. Compresión del contenido y metodología.
- d. Acompañamiento y tutoría a los y las participantes en el desarrollo de las sesiones.
- e. Mantener comunicación permanente y fluida con el equipo de trabajo del NIMD y proporcionar la información y documentación que sea requerida para el desempeño de sus funciones.
- f. Preparar el contenido a facilitar, priorizando la utilización de metodologías participativas y constructivistas, acorde al grupo meta, es decir, miembros de las organizaciones (con base en el manual de facilitación).
- g. Facilitar las sesiones correspondientes en la fecha pactada, fomentando una alta participación y aprendizaje entre las participantes en un ambiente de tolerancia, diálogo y concertación y mostrar apertura para el abordaje de dudas, consultas y aportes.
- h. Comunicación constante de coordinación con el equipo designado por el consorcio para determinar la logística de los talleres.



## VI. PRODUCTOS ESPERADOS

La persona contratada deberá presentar tres productos, los cuales establecerán el calendario de pagos:

1. Facilitar 1 jornada teórico-práctica dividida en 2 sesiones (1 matutina y 1 vespertina) que comprenda un total 6 horas de trabajo.
2. Presentación y otros elementos audio visuales utilizados para la facilitación de cada sesión.
3. Memoria de la jornada por sesión.

## VII. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

De acuerdo con lo expresado en estos términos de referencia, el consultor/a desarrollará sus actividades en función del cumplimiento de los objetivos, bajo las siguientes condiciones:

- La persona contratada responde organizacionalmente al equipo técnico del NIMD responsable de la ejecución del programa. Será responsable de la planificación y ejecución de las actividades estipuladas en estos TDR.
- Estos términos de referencia son de carácter obligatorio para el desarrollo de las actividades previstas. No obstante, cuando el contratado/a determine la necesidad de introducir modificaciones en los alcances deberá proponerlos al NIMD, demostrando su conveniencia y será esta quien evalúe las modificaciones sugeridas; preparando para tal fin comunicación por escrito con el correspondiente dictamen.
- El contratado/a deberá realizar un examen exhaustivo de los objetivos que se pretenden alcanzar y está obligado a presentar las alternativas que, de acuerdo con su experiencia y a la información, sean factibles de implementar, aun cuando no se exprese de manera directa en los términos de referencia.
- El contratado/a realizará su trabajo en estrecha coordinación con el NIMD; sin embargo, ello no libera al contratado /a de la responsabilidad única por los resultados alcanzados y por las recomendaciones que formule una vez concluido el mismo.
- El contratado /a deberá ser flexible, cuando se trate de mejorar la metodología de trabajo.
- Queda expresamente prohibido al contratado/a traspasar o ceder cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato.
- Todos los productos generados por los servicios contratados son propiedad única y exclusiva del NIMD, quedándole prohibido su venta, reproducción y transferencia por cualquier medio a terceros, sin la previa autorización escrita del Instituto.

### Comunicación:

- La persona contratada deberá garantizar una comunicación constante por correo electrónico, u otro mecanismo que se establezca, con las personas definidas por la parte contratante para dar seguimiento a la consultoría.

### Seguimiento administrativo:

- La persona contratada tendrá a NIMD El Salvador como responsable contractual, quien dará el seguimiento administrativo respectivo.

## VIII. CRONOGRAMA

El tiempo máximo de ejecución de la consultoría es de 3 semanas, dando inicio el proceso de formación dos semanas posteriores a la presentación de plan de trabajo y contratación.

ACTIVIDAD	SEMANAS		
	1	2	3
Diseño de las presentaciones de las sesiones			
Facilitación la jornada			
Presentación de memorias de cada sesión			

## IX. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Se realizará 1 solo pago correspondiente al 100% del monto de la consultoría posterior a la entrega de los productos (1, 2 y 3) y debiendo presentar factura consumidor final o recibo a nombre de **NIMD NDICI HR INTPA/2022/439-345**

Tomar en cuenta que:

- a. El monto de la oferta económica no se verá modificado en función de subcontrataciones por parte de la persona contratada para la consultoría.
- b. La relación será de carácter contractual por la prestación de servicios profesionales.
- c. El monto de la oferta será sometido a los descuentos de ley, con exención del IVA (del cual el proyecto es exento).
- d. En el contrato se establecerán condiciones que garanticen el cumplimiento de los plazos.

Pueden presentar ofertas personas naturales o jurídicas.

### Formación académica y experiencia:

- Profesional en sociología, ciencias políticas, relaciones internacionales, ciencias jurídicas, Trabajo Social y/o carreras afines en la facilitación de procesos de formación relacionados a temas sobre defensa de derechos humanos con énfasis en derechos ambientales e incidencia política.



### Se valorará:

- Experiencia de 1 año o más en facilitación de proceso de formación, metodologías de enseñanza y aprendizaje, entre otros.

## X. EVALUACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se muestra la tabla que será empleada por el comité evaluador de las ofertas recibidas:

No	CRITERIOS POR EVALUAR EN LA OFERTA	PUNTAJE POR CRITERIO
1	<b>Presentación de la oferta.</b> La oferta presentada ¿contiene los documentos solicitados y los documentos que acrediten la calidad técnica, limpieza y correcta redacción?	20
2	<b>Formación académica</b> ¿La persona ofertante es profesional en áreas solicitadas en perfil de personas participantes con al menos 1 año de experiencia?	20
3	<b>Experiencia general.</b> ¿La persona ofertante tiene experiencia laboral valiosa en diseño, desarrollo o implementación de proceso de formación en temáticas descritas?	20
4	<b>Experiencia en actividades o proyectos similares.</b> ¿La oferta recibida evidencia experiencia en formación y realización de al menos 3 procesos de formación relacionados con el tema propuesto?	20
5	<b>Verificación de la oferta.</b> ¿La propuesta manifiesta consistencia definiendo con claridad cómo se desarrollará el trabajo, con un cronograma que detalle los tiempos de ejecución y entrega?	20
<b>Total</b>		<b>100</b>

## XI. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las personas que deseen ofertar a esta consultoría deberán enviar:

**1. Currículum vitae**, detallando los aspectos que evidencien el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado XI (PERFIL REQUERIDO PARA LAS PERSONAS POSTULANTES).

### 2. Oferta técnica - económica

Las ofertas serán recibidas hasta el 28 de marzo de 2025 con el asunto: **“Consultoría sobre facilitación de jornadas de ecofeminismos 2025”**

**3.** Describir en la oferta económica si la persona postulante cuenta con **emisión de factura o si se deberá emitirse recibo**. En el caso de emitir factura enviar en **anexo tarjeta de IVA**.

Deben remitirse a los siguientes correos electrónicos: [edsonmoran@nimd.org](mailto:edsonmoran@nimd.org) y [juanmelendez@nimd.org](mailto:juanmelendez@nimd.org)

Se requiere que las ofertas sean remitidas a las 2 direcciones antes indicadas. No serán tomadas en cuenta las propuestas que se reciban posterior al periodo de aplicación, y que no cumplan con todos los parámetros anteriormente descritos.